



No. de Oficio: SFP/1941/2018  
Chihuahua, Chihuahua a 25 de octubre de 2018  
Asunto: Se designa Testigo Social

**LIC. ALEJANDRO LÓPEZ SANDOVAL  
ADMINISTRADOR DE PROYECTO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE**

Me refiero al oficio **DCAR-163/2018** recibido en esta Secretaría el **15 de octubre del 2018**, por medio del cual solicita designación de testigo social para la licitación del proyecto **“REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES DENOMINADAS NORTE Y SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA”** en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Al respecto, me permito informarle que esta autoridad ha determinado designar como Testigo Social para el referido procedimiento de licitación al **C. JOSÉ DAVID PONCE DE LÉON TREJO**, miembro de la organización **KAREWA CUU, A.C.**, con número de registro **TS-01-2018**.

En consecuencia, deberá darle todas las facilidades para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, como el acceso a la documentación del procedimiento y participación en los eventos de la licitación referida.

Las anteriores determinaciones se emiten con fundamento en el artículo 34 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 49, 50 y 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV, 10 fracción VI, y 41 fracción XX del Reglamento

Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Chihuahua, vigente en los términos del Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de octubre del año 2016.

**A T E N T A M E N T E**



**MTRA. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**SECRETARÍA DE LA**  
**FUNCIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Lic. Roberto Lara Rocha.- Presidente.- Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Lic. Rogelio Aldaz Romero.- Director Jurídico.- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

VMMG